Fecha expedición: 2023/08/28 - 14:07:04 **** **Recibo No.** S000235824 **** **Num. Operación.** 02-CVEGA-20230828-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN JWtMnkbezu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PAZ LTDA C.T.A
SIGLA: COOTRAPAZ LTDA C.T.A
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMíA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800181658-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : PUERTO BOYACA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501011
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 22 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 270,562,102.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA LA BALASTRERA
BARRIO : SIN INFORMACION
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15572 – PUERTO BOYACA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3102661445
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cooperativalapaz2017@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA LA BALASTRERA
MUNICIPIO : 15572 – PUERTO BOYACA
BARRIO : SIN INFORMACION
TELÉFONO 1 : 3102661445
CORREO ELECTRÓNICO : cooperativalapaz2017@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cooperativalapaz2017@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 – CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 1996 EXPEDIDA POR DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE MAYO DE 2012, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PAZ LTDA C.T.A.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992 BAJO EL NÚMERO 00000000000000003252 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-12	20070609	ASAMBLEA GENERAL	PUERTO BOYACA	RE03-31	20120522
AC-19	20010223	CONSEJO DE ADMINISTRACION	PUERTO BOYACA	RE03-32	20120522
AC-1	20130323	ASAMBLEA GENERAL	PUERTO BOYACA	RE01-4390	20130826
DOC.PRIV.	20130924	EL COMERCIANTE	PUERTO BOYACA	RE01-4412	20130924
AC-1	20150728	ASAMBLEA GENERAL	PUERTO BOYACA	RE03-159	20150818

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VIAS A NIVEL NACIO NAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS. ORGANIZAR Y REALIZAR TODA CLASE DE TRABAJO ASOCIADO MEDIANTE LA PRACTICA PERMANENTE DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES COOPERATIVOS DE TAL MANERA QUE TODOS LOS ASOCIADOS VINCULEN LIBREMENTE SU CAPACIDAD DE TRABAJO. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y SU FAMI LIA. FORTALECER LOS LAZOS DE AMISTAD, SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA ENTRE LOS ASOCIADOS. FACILITAR LA CAPACITACION TECNICA, ADMINIS TRATIVA Y COOPERATIVA PARA SUS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENE RAL. ADMINISTRAR LA COOPERATIVA POR MEDIO DE LA AUTOGESTION Y AU TOGOBIERNO PARTICIPATIVO DE SUS ASOCIADOS EN FORMA CONSCIENTE, PLENA, DEMOCRATICA Y SOLIDARIA. ESTABLECER PARA SUS ASOCIADOS EQUITATIVAS COMPENSACIONES, DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES, SU APORTE EN TRABAJO PERSONAL, O FAMILIAR EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. SER ESCUELA DE FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA SUS ASOCIADOS EN LA GESTION DEMOCRATICA Y COOPERATIVA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTION DE LA COOPERATIVA. ORGANIZAR COOPERATIVAMENTE EL TRABAJO DE SUS ASOCIADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS TAREAS PREVISTAS EN LOS DIFERENTES CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE CELEBRE COOTRAPAZ LTDA. C.T.A. CON ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS ESTA ACTIVIDAD ESTARA A CARGO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN CONCORDANCIA A LA NORMATIVIDAD ESTATUTARIA. PROTEGER INTEGRALMENTE LA SALUD DE LOS ASOCIADOS MEDIANTE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL ACORDE CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y LAS NORMAS LABORALES LEGALES VIGENTES QUE OBLIGAN A LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO. REGLAMENTAR LOS ACTOS DE TRABAJO CON SUS ASOCIADOS MEDIANTE UN REGIMEN DE TRABAJO

ASOCIADO Y UN REGIMEN DE COMPENSACIONES AL TRABAJO ASOCIADO, APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA SERA VARIABLE E ILIMITADO SIN PERJUICIO DEL MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE, LAS DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL, LOS EXCEDENTES NO DISTRIBUIDOS Y EL SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 15 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE MAYO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MAHECHA URREA JOSE RUFINO	CC 7,246,706

POR ACTA NÚMERO 55 DEL 05 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 245 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONCEJO DE ADMINISTRACION	SANCHEZ CHAVARRO HERNANDO	CC 7,253,986

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION – SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 15 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE MAYO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VASQUEZ OSTOS FIDELINO	CC 10,175,385

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 15 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE MAYO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SANTOS RUBIO SANDRA JANETH	CC 23,801,622

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 05 DE MAYO DE 2017 DE CONSEJO DE ADMINISTRACIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 246 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PEREIRA DELGADO OSCAR ANDRES	CC 98,716,431

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERIOR DE TODOS LOS FUNCIONARIOS A SU CARGO. 1) EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 2) PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS, PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 3) DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO, DEL ESTADO Y PRIVADAS. 4) PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. 5) CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y EN LA CUANTIA DE DOS MIL (2.000) SALARIOS MINI MOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, CONTRATOS QUE SUPERE DICHA CUAN TIA DEBERA TENER PREVIA AUTORIZACION POR EL CONSEJO DE ADMINIS TRACIÓN. 6) CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISI CIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUE BLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTA DES OTORGADAS. 7) EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL, LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPE RATIVA. 8) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACU ERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRA CIÓN. 9) DIRIGIR LAS RELACIONES DE TRABAJO CON ASOCIADOS Y CON TRATAR CUANDO FUERE NECESARIO A TRABAJADORES NO ASOCIADOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. 10) EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLI CAR COMO MAXIMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COOPERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS. 11) RENDIR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 12) LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DEL GERENTE Y QUE HACEN RELACION A LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, LAS DESEMPEÑARA ESTE POR SI MISMO O MEDIANTE DELEGACION EN LOS FUNCIONARIOS Y DEMAS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $488,738,628
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR

CODIGO DE VERIFICACIÓN JWtMnkbezu

ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JWtMnkbezu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****